CONTRATO No:	**052 DE 2025**
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DEL EMBALSE DE URRÁ, MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($159.774.558).
PLAZO DE EJECUCIÒN:	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA:	MGD CONSTRUCCIONES S.A.S
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	ALBEIRO ANTONIO ARRIETA LOPEZ
REGISTRO PRESUPUESTAL:	478 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZAS:	1005 DE 2025
PORCENTAJE ANTICIPO:	CUARENTA PORCIENTO 40%
VALOR DEL ANTICIPO:	SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($63.909.825)
FECHA DE INICIO	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En Montería a los veintiún (21) días del mes de noviembre del 2025, se reunieron los siguientes señores a saber: DIANA CAROLINA VIERIA CANO identificada con C.C No 50.937.471 de Montería quien actúa en calidad de representante legal de la firma contratista MGD CONSTRUCCIONES S.A.S.; y ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ identificado con CC. No 10.784.277 quien actúa en calidad de supervisor, con el fin de dejar constancia de la modificación de ítems y/o aprobación de nuevos ítems y acuerdo de precios de acuerdo con la siguiente relación:

1. **ÍTEM MODIFICATORIOS**

- El Ítem No 3.1 que incluye: SUMINISTRO E INSTALACION INYECTOR POE 24V para cámaras de video vigilancia. se determinó modificarlo en virtud de que, al momento de realizar el mantenimiento en los nodos de vigilancia, 10 se encontraban afectados por comején y deteriorados por humedad, pasando de 4 unidades contratadas a 10 unidades.

DV.

- El Ítem No 3.2 que incluye: SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA CICLO PROFUNDO EN GEL, se determinó modificarlo dado que de las 20 baterías que conforman el sistema de monitoreo, sólo las ubicadas en el Nodo de Tierralta y Nodo de Puerto Frasquillo, registran problemas de carga. Por ello la cantidad pasa de 12 a 8 unidades.

- El Ítem No 3.3 que incluye: SUMINISTRO E INSTALACION DE RADIO CPE-C5C 4,9 -6,4 Ghz Y ANTENA (configuración y direccionamiento), se determinó modificarlo debido a que luego de realizar las verificaciones de los equipos, son los radios los que se encuentran dañados, por presencia de hormigas en su interior, sin embargo, las antenas están en buen estado. Por ello la cantidad pasa de 1 a 0 unidades, y se plantea la creación de un ítem No Previsto, para la actividad de Suministro e Instalación de Radio C5C (sin antena)

- El Ítem No 3.5 que incluye: SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES FOTOVOLTAICOS MONOCRISTALINO 440W, esta pasa de 2 unidades a 1 unidad, dado que solo es necesario cambiar el kit de paneles ubicado en el Nodo Puerto Frasquillo, que se encuentran quebrados, los demás paneles solares, luego de las labores de mantenimiento de la red eléctrica, operan de manera correcta.

- El Ítem No 3.6 que incluye: SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR ONDA PURA, se determinó modificarlo pasando de 4 unidades a 3 unidades, debido que luego del mantenimiento de los componentes activos de la red eléctrica, de los 6 inversores que conforman el sistema, sólo 3 están afectados y no lograron recuperarse. Este equipo es fundamental para transformar la energía producida por los paneles en una forma de corriente alterna.

2. **NUEVOS ÍTEMS**

- **NP 01** que incluye: SUMINISTRO E INSTALACION DE RADIO CPE-C5C 4,9 -6,4 Ghz (configuración y direccionamiento), es necesario debido a la función que cumplen en la red de comunicación, ya que actúa como puente entre los nodos y garantiza una conectividad estable, rápida y segura. Actualmente se encuentran afectados 3 Radios CPE – C5C con estas características, ubicados en la torre de Melinas (1) y en la torre de El Cabrero (2). Vale la pena aclarar, que este ítem de pago se deriva de item contractual 3.3, que incluye el suministro de antena, las cuales, por encontrarse en buen estado, no se cambiarán y en razón a ello se considera crear este nuevo ítem, precisando el suministro a instalar.

DV.

- **NP 02** que incluye: SUMINISTRO E INSTALACION DE RADIO MODULAR C5X HASTA 700 MBPS, IP67, ADAPTACIÓN AUTOMÁTICA (configuración y direccionamiento), al igual que el anterior ítem se requiere crear un ítem de pago para el suministro e instalación en las torres de los nodos de Frasquillito (1), Puerto Frasquillo (1), Urra (1) y Melinas (3); para enlazar la red de comunicación, y garantizar una conectividad estable.

- **NP 03** que incluye: SUMINISTRO E INSTALACIÓN SWITCH DE 8 PUERTOS GIGABIT CON POE PARA MONTAJE EN RACK, dado que en el presupuesto sólo se contempló el suministro de un switch principal para el Nodo de Tierralta y luego de adelantar el mantenimiento de los componentes activos de la red de comunicaciones en los nodos restantes, ante el evidente el deterioro e inoperatividad de los switches de datos existentes, se requiere crear un ítem de pago para el suministro de este equipo.

Conforme a lo anterior,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Los ítems se conformarán de la siguiente manera:

- El ítem No **NP-01** que incluye SUMINISTRO E INSTALACION DE RADIO CPE-C5C 4,9 -6,4 GHZ (CONFIGURACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO) se cancelará con un costo directo de DOS MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 2.080.650)

- El ítem No **NP 02** que incluye SUMINISTRO E INSTALACION DE RADIO MODULAR C5X HASTA 700 MBPS, IP67, ADAPTACIÓN AUTOMÁTICA (CONFIGURACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO) se cancelará con un costo directo de UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS moneda legal colombiana ($1.519.765).

- El ítem No **NP 03** que incluye SUMINISTRO E INSTALACIÓN SWITCH DE 8 PUERTOS GIGABIT CON POE PARA MONTAJE EN RACK se cancelará con un costo directo de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS moneda legal colombiana ($946.383).

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo se basa en los análisis de precios unitarios acordados por las partes y anexos a la presente acta.

A la fecha de la presente acta, la garantía única tiene las siguientes vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	04/09/2025	04/07/2026	$15.977.456,20
CALIDAD DEL SERVICIO	04/09/2025	04/01/2027	$31.954.912,40
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	04/09/2025	04/01/2029	$15.977.456,20
ANTICIPO	04/09/2025	04/07/2026	$63.909.824,80
ESTABILIDAD DE OBRA	04/09/2025	04/01/2027	$31.954.912,40
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	04/09/2025	04/01/2027	$31.954.912,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	04/09/2025	04/06/2026	$284.700.000,00

Para constancia se firma la presente acta en original y dos copias por los que en ella intervinieron.

Diana C. Vieira Cano

DIANA CAROLINA VIEIRA CANO
R/L MGD CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista

ALBEIRO A. LÓPEZ ARRIETA
SUBDIRECTOR AMBIENTAL
Supervisor CVS